



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Marzo 19 de 2025.**

**Dip. Selene Josefina Sánchez Cruz
Presidenta de la Comisión de Cultura y la
Chiapanecidad de la Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
Presente**

Con fundamento en las fracciones XIX y XXXVIII, de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Asuntos Religiosos y de Cultura y la Chiapanecidad, que usted dignamente preside, la Iniciativa de **"Decreto por el que se otorga reconocimiento a la Escenificación de la Vida, Pasión y Muerte de Jesucristo en el Municipio de Unión Juárez como Patrimonio Cultural Estatal"**.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153, 160, 161, 166 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

**Atentamente
Por el Honorable Congreso del Estado**


**C. Wendy Arlet Hernández Ichin
Diputada Secretaria**





ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Marzo 19 de 2025.**

**Dip. Héctor Leonel Paniagua Guzmán
Presidente de la Comisión de Asuntos Religiosos
de la Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
Presente**

Con fundamento en las fracciones XIX y XXXVIII, de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Cultura y la Chiapanequidad y de Asuntos Religiosos, que usted dignamente preside, la Iniciativa de "Decreto por el que se otorga reconocimiento a la Escenificación de la Vida, Pasión y Muerte de Jesucristo en el Municipio de Unión Juárez como Patrimonio Cultural Estatal".

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153, 160, 161, 166 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

**Atentamente
Por el Honorable Congreso del Estado**


**C. Wendy Arlet Hernández Ichin
Diputada Secretaria**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. HÉCTOR LEONEL PANIAGUA GÚZMAN

RECIBIDO
20 MAR 2025

HORA: 11:41 pm
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Con Anexos.